

## **Acta mesa de contratación.**

**Tipo de contrato:** Mixto, suministro y servicios

**Expediente nº:** A 1494

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Objeto del contrato:** Renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial.

En la Ciudad de Cádiz, siendo las 09:30 horas del 19 de octubre de 2022, se celebra la sesión de manera telemática, a través de videoconferencia.

### **ASISTENTES:**

Presidente:

**Rocío Padilla Perea**

Vocales:

a) En representación de la Secretaría del IEDT:

**Manuel López Cózar**

b) En representación de la Intervención:

**María del Mar Outón Ruiz.**

c) En representación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico:

**Delicia de Melo Rodríguez**

Secretario de la Mesa: En representación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico:

**Olga Budiño Piñero**

Invitado a la mesa por parte del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico:

- **Antonio García Rivero**, Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto Economía Baja en Carbono en Entidades Locales.

Constituida la Mesa conforme al artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Presidencia procede a anunciar la celebración en acto no público del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 13 de septiembre del 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta de la retirada de la empresa ELECNOR SA respecto a los todos los lotes de los Expedientes A-1493, A-1494, A-1495 Y A-1496.

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñero	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		



TERCERO.- Calificación de la documentación requerida, como subsanación al requerimiento, Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética SL (Enertika), propuesta como adjudicataria, por ser la empresa con la mejor relación calidad-precio, para el contrato de "Renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincia".

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procede mediante videoconferencia que comparte la pantalla con todos los miembros, a dar conocimiento del escrito presentado el pasado 18 de octubre de 2022 por la empresa ELECNOR SA ( A-48027256), por el que retira las ofertas presentadas respecto a todos los lotes de los Expedientes A-1493, A-1494, A-1495 Y A-1496 , en virtud del artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, procede a compartir la pantalla con todos los miembros, a dar conocimiento de la documentación presentada como subsanación del requerimiento, solicitada a ENERTIKA. (B-64734726), propuesta como adjudicataria para la totalidad de los lotes del expediente de referencia por la Mesa de Contratación, al haber presentado la oferta económica con mejor relación calidad-precio, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, a la cual se le solicita aporte documentación para subsanar la presentada en fase de requerimiento, como se acordó por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2022, dándole un plazo de tres días hábiles, a través de comunicación realizada por la plataforma de contratación del sector público el día 27 de septiembre de 2022, para la subsanación de la documentación.

Una vez recibidos los documentos, a través de la plataforma de contratación, a las 18:15 del 29 de septiembre de 2022 y a través del registro General del IEDT el 30 de septiembre de 2022 a las 8:00 horas, el Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto Economía Baja en Carbono en Entidades Locales emite informe el día 19 de octubre de 2022, sobre la documentación para la subsanación del requerimiento, que dice:

**ASUNTO: Informe Técnico de "valoración de la documentación técnica presentada en fase de subsanación" en la licitación del contrato de suministro mixto para la renovación de alumbrado público exterior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono (EBC) en el marco del Plan Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, Expediente número 1494, Lote 1 "Algar", Lote 2 "El Gastor", Lote 3 "Benalup-Casas Viejas", Lote 4 "Algodonales", Lote 5 "Grazalema" y Lote 6 "Bornos".**

Se redacta el presente con el objeto de valorar la documentación técnica presentada en fase de subsanación en la licitación del contrato de suministro mixto para la renovación de alumbrado público exterior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 616/2017 por el que se

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfz1LA9za==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfz1LA9za=">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfz1LA9za=</a>		



aprueban las subvenciones a proyectos singulares de EBC en el marco del POPE 2014-2020, Expediente número A-1494, Lotes 1 a 6 que lo componen, por la empresa propuesta como adjudicataria "Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. (ENERTIKA)".

Examinada la misma en respuesta al requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 27.09.2022, se informa en los siguientes términos:

### **Común a todos los Lotes**

Hemos de atender nuevamente a la características de esta licitación, en la que no existen criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor, pero sí un análisis técnico de evaluación de la documentación técnica que define la oferta y una vez ésta es requerida. Justificado al objeto del contrato y motivado en el expediente, se pasaba por imponer un procedimiento concreto que caracterizara a los productos ofrecidos, exigiendo medios acreditativos del cumplimiento de la normativa de referencia y sus requisitos mínimos, sirviendo de herramienta suficiente con la finalidad de resolver las dudas razonables que pudieran surgir sobre algún certificado o similar, asegurando el reconocimiento y librando datos incompletos o incorrectos. Exigencias, que contribuyeran al aseguramiento de la calidad por resultar inherente y consustancial, sin que supusiera el efecto de limitar la concurrencia ni imponer criterios restrictivos.

La propia empresa nos informaba, haciéndose eco del reconocimiento del proveedor ESPLLED, de fecha 03/11/2021, mantenían iniciado un proceso de acreditación para la obtención de los certificados de las diferentes normativas que asegurasen un funcionamiento adecuado para equipos de iluminación LEDs, a través de entidades acreditadas por la entidad española de acreditación, proceso que no ha tenido plasmación en la presente fase de subsanación.

La voluntad de la empresa en este punto no es otra que la de mantener su postura insistiendo en la presentación de documentación extra-comunitaria allí donde no procede, proveniente de laboratorios chinos, interpretando equívocamente la carga de la prueba de equivalencia y omitiendo los pronunciamientos dados con el primer informe técnico en fase de requerimiento y otros relacionados en expedientes similares de los que la empresa, como propuesta como adjudicataria que fue, tiene sobradamente constancia. Véanse los diferentes IT de fecha 16/02/2021, 19/05/2021, 19/08/2021 (externo), 25/08/2021 y 04/10/2021.

Señalar por tanto que no se ha dado respuesta al propio requerimiento de subsanación, quien en el apartado técnico pasaba por trasponer las conclusiones del primer informe técnico de fecha 07/07/2022 en lo relativo al apartado 1.6 de "Certificación de prestaciones" del PPT y sus Anexos A-2 y B.

(En adelante.- Documentación que se requería / valoración que resulta)

### **Aplicable al proveedor/fabricante ESPLLED**

- Documentación original o en copia auténtica, íntegramente en castellano o con traducción oficial de:

- Certificados y Ensayos.
- Ensayos fotométricos.
- Certificados de conformidad y FT drivers.

Dicha documentación relativa al cumplimiento de los Anexos A-2 y B, habrá de ser emitida por entidad acreditada ENAC o equivalente europeo, o bien por el fabricante, según se posibilite desde pliegos para cada caso particular...

- FT oficial del fabricante de la fuente de luz empleada en las luminarias.
- FT donde se acredite el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo.
- FT donde se acredite disponible la modalidad DALI en la parte de configuración de control y regulación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/31
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==		



- Certificado del Convenio para el Sistema Integrado de Gestión de Residuos (SIG) de aparatos de alumbrado.
- Certificado vigente del fabricante de estar inscrito en un SIG.

Aun cuando toda la documentación se presenta con traducción oficial, en lo relativo al cumplimiento de los Anexos A-2 y B se informa en los propios términos del PPT. En aquellos documentos citados como no reconocidos para la adecuada certificación de prestaciones, sus informaciones y resultados contenidos no resultarán siquiera valorados, por lo que constarán como "no cumple".

Los certificados/ensayos necesarios a aportar en relación con el cumplimiento de las normas UNE son los estrictamente requeridos. No obstante, cuando se autocertifique en base a un certificado/ensayo aportado no reconocido, la valoración pudiera constar como "condicionada".

### ANEXO A-2 tabla 1.- CERTIFICADOS Y ENSAYOS EMITIDOS POR ENTIDAD ACREDITADA ENAC O EQUIVALENTE

Apto.	Documentación requerida	Documentación aportada.-Observaciones	Valoración
1	Certificado que acredite que la empresa fabricante y todos sus procesos de fabricación referentes a la actividad objeto de contratación (lámparas, luminarias y controles suministrados) están certificados con la ISO 9001-2000.	Certificado 9001:2015 por entidad acreditada por ENAC. Acompaña igualmente ISO 14001:2015 / ISO 14006:2011 / ISO 45001:2018.	Cumple
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
3	UNE EN 60598-2-3 o 60598-2-5 Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de alumbrado público o proyectores.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
4	UNE EN 62471:2009 Seguridad fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan lámparas.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
5	Certificado sobre el grado de hermeticidad de la luminaria completa o en su defecto de cada uno de los elementos auxiliares y necesarios para el correcto funcionamiento de la luminaria, según norma UNE-EN 60598.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
6	UNE-EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma	No cumple

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Observaciones		Página	4/31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			

		no es válida para la acreditación del cumplimiento.	
7	UNE-EN 61000-3-3. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada 16A por fase y no sujetos a una conexión condicional.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
8	UNE-EN 55015. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
9	UNE-EN 61547. Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
10	UNE-EN 62031. Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
11	UNE-EN 61347-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Ficha Técnica por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
12	UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Ficha Técnica por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
13	Eficacia de la Luminaria (con un mínimo de 80 lm/w)	Valor que resulta del informe de ensayo de fotometría. Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
14	Medidas de Flujo en función de la temperatura ambiente de funcionamiento (-10°C a 35°C)	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
15	Medida del Índice de Reproducción Cromática. (Mínimo Ra 70)	Valor que resulta del informe de ensayo de colorimetría. Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple

**ANEXO A-2 tabla 2ª.- CERTIFICADOS Y ENSAYOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE O ENTIDAD ACREDITADA**

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Observaciones		Página	5/31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			



Aptdo.	Documentación requerida	Documentación aportada.- Observaciones	Valoración
1	Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico tanto de la luminaria como de sus componentes integrantes.	Declaraciones de Conformidad por fabricante.	Cumple en Lotes 1, 2 y 5. No cumple en Lotes 3, 4 y 6, por no incluir todas las potencias.
2	Ficha técnica de luminarias indicando todas las características técnicas de tipo fuente de luz, fuente de alimentación, sistema óptico, materiales y acabados, temperaturas de funcionamiento, características de mantenimiento, grado de protección, características eléctricas (factor de potencia según flujo y corriente de arranque).	Fichas técnicas por fabricantes. En las FT de las luminarias no se indican la marca de led – chip de led y tipo de driver, si bien se adjuntan FT concretas para el diodo Luxeon y drivers con las que no existe trazabilidad.	No cumple
3	Fichas técnica oficial del fabricante de la fuente de luz empleada en las luminarias disponible para consultar en internet, indicando el tipo exacto de fuente empleado en la luminaria, así como todas las características técnicas de tipo de fuente de luz (flujo nominal a 25°C, temperatura de color y rendimiento cromático).	Ficha técnica por fabricante.	Cumple
4	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Del informe de fotometría AELIALED 50 W (en Lote 3) se presentan 2 ensayos para el mismo producto con distinta referencia y resultados, LCS190823043BS (doc. traducción oficial) y LCS190801100BS.	No cumple
5	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4. Rango admitido 2700K-4000K (+300).	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Del informe de fotometría AELIALED 50 W (en Lote 3) se presentan 2 ensayos para el mismo producto con distinta referencia y resultados, LCS190823043BS (doc. traducción oficial) y LCS190801100BS.	No cumple
6	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
7	Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
8	Certificado del fabricante de estar inscrito en un SIG (Sistema Integral de	Certificado de adhesión del compromiso de recogida de RAEE por parte del SCRAP	Cumple

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9za==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9za==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9za==</a>		



Gestión de Residuos).	AMBILAMP.
-----------------------	-----------

### ANEXO B.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR POR LAS LUMINARIAS

Aptdo.	Documentación requerida	Documentación aportada.- Observaciones	Valoración
Materiales	Información relativa a los materiales constituyentes del modelo.  Ensayo de niebla salina.	1. Solo las FT de los modelos AELIALED y NAIRA amplían la información de los materiales constituyentes del modelo. 2. El ensayo de niebla salina presentado no lo es por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. 3. Al ser dependiente del punto 1 anterior, no es posible declarar la necesidad del mismo.	No cumple
Tipo de acabados	Ensayo de envejecimiento acelerado.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
Mantenimiento de los sistemas integrados	Sustitución o acceso independiente de los sistemas integrantes (grupo óptico y equipo auxiliar).	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Grado de protección (IP)	IP ≥ 66	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Las FT podrían ser válidas para la acreditación del cumplimiento, siempre y cuando no se sustenten en los ensayos externos aportados.	Condicionado
Grado de protección (IK)	IK ≥ 08	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Las FT podrían ser válidas para la acreditación del cumplimiento, siempre y cuando no se sustenten en los ensayos externos aportados.	Condicionado
Sistemas ópticos	Fotometrías disponibles	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Tª de color	Rango 2700 a 4000K (+300K)	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Control y regulación	Posibilidad de uno o varios de los sistemas.	No se acredita disponible la modalidad DALI.	No cumple
Protección contra sobretensiones	Integrado en luminaria de al menos 10 KV	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
FHS/ULOR	% Máximo permitido	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Clase eléctrica	Clase disponible	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Observaciones		Página	7/31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			

Eficacia mínima (lm/W)	En función del tipo de led	En las fichas técnicas solo se aporta para 4000K.	No cumple
Vida útil de la luminaria	L80 B10 100.000 horas	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple

- Archivos asociados al programa de cálculo para su verificación y cálculos de la Calificación Energética resultante del proveedor.

Quedan aportados los archivos ".dlx." del programa de cálculo utilizado, archivos ".ies." de cada luminaria (plugins) y calificación energética resultantes. Relacionado con éstos se informa lo siguiente:

- o Los plugins (archivos de datos que contienen datos de la fotometría e información técnica propios de la luminaria) no se corresponden con los ensayos de fotometría (aun cuando éstos no se hayan valorado por resultar emitidos por entidad/laboratorio no reconocido), sendos aportados en subsanación.
- o Aunque los plugins cumplen al realizar las simulaciones con Dialux, sí se observan incongruencias/diferencias entre las fotometrías últimas aportadas y éstos, donde además se representan mismas curvas de distribuciones luminosas. De tal modo, que los estudios lumínicos y plugins ahora presentados corresponderían a los aportados de inicio, y que por tanto no serían representativos. Véanse hojas siguientes como ejemplo.
- o Motivo de lo anterior, de la importancia de archivos fotométricos fiables que garanticen contar con cálculos lumínicos y calificación energética correctos con simulaciones próximas a la futura realidad, cabría el solicitar aclaraciones en dicho sentido, ya que la propuesta de sus luminarias nace desde la base de dichos cálculos. No obstante, dicha cuestión ya se puso de manifiesto en el IT externo de fecha 19/08/2021, que se apoyaba en el envío de muestras y consecución de plugins a través de laboratorio acreditado ENAC que arrojaba resultados desfavorables. Deficiencias apreciadas sin respuesta en dicho sentido.

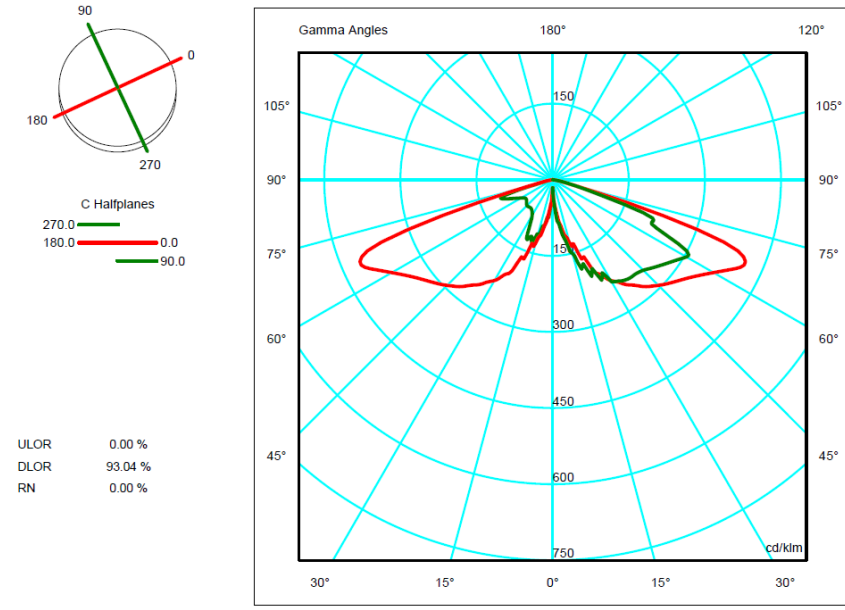
Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 20W (OPT103).-  
Presente en Lotes 1, 3, 4 y 6

**Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin**

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		







**Edición del plugin con PhotoView**  
**(Plugin aportado en fase de subsanación y cargado en Dialux)**

PhotoView - [Luminaria FERNANDINA]

Archivo Editar Opciones Visualizar ?

Visualizar por Planos C  
Visualizar por Ángulos Gam

Diam=380mm

Flux 2900 lm  
Maximum 513.05 cd/klm  
Position C=55.00 G=72.00  
Efficiency: 93.04%  
Date: 09-05-2016  
Sym. on planes 0-180

120° Gamma Angles 180° 120°  
105° 105°  
90° 90°  
75° 75°  
60° 60°  
45° 45°  
30° 15° 0° 15° 30°

Luminaria  
Source Flux 2900.00 lm  
Luminare Flux 2698.03 lm  
Potencia Luminaria 20.00 W  
Código Luminaria FERIV  
Nombre AELIALED 20W OPT103

Eficiencia 93.04 %  
Simetría Sym. on planes 0-180  
Maximum Gamma 90°  
Código RTD1210040  
Nombre AELIALED 20W OPT103

Máx Inten 513.05  
Pos. Máx C=55.00 G=72.00  
Flujo Ensayo 2900.000 lm  
Área Frontal 0.113411 m<sup>2</sup>  
Área Lateral 0.608000 m<sup>2</sup>

Lum. Dim. Diam.:380 mm  
Height:400 mm

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		



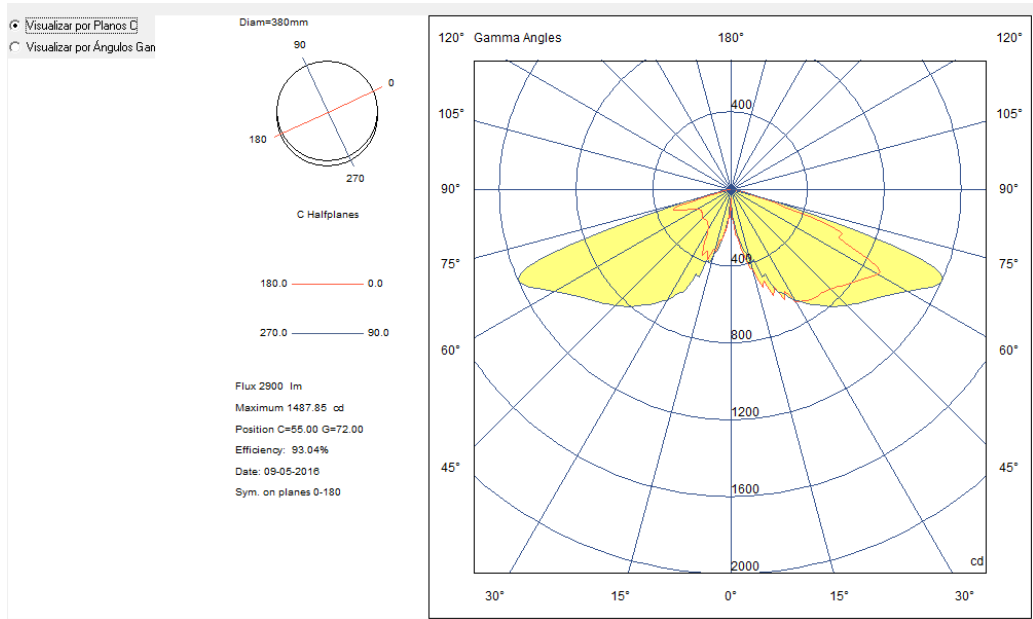
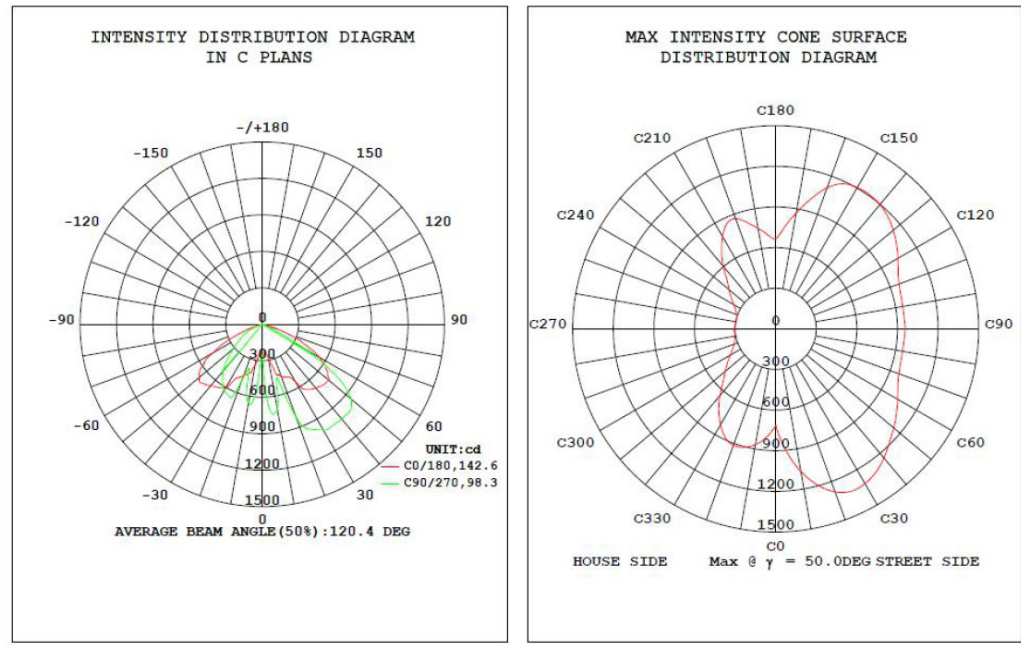


Diagrama polar de la fometría aportada en fase de subsanación




Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
Observaciones	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Url De Verificación	Página		10/31	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==			

Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

Report No.:LCS190823040BS

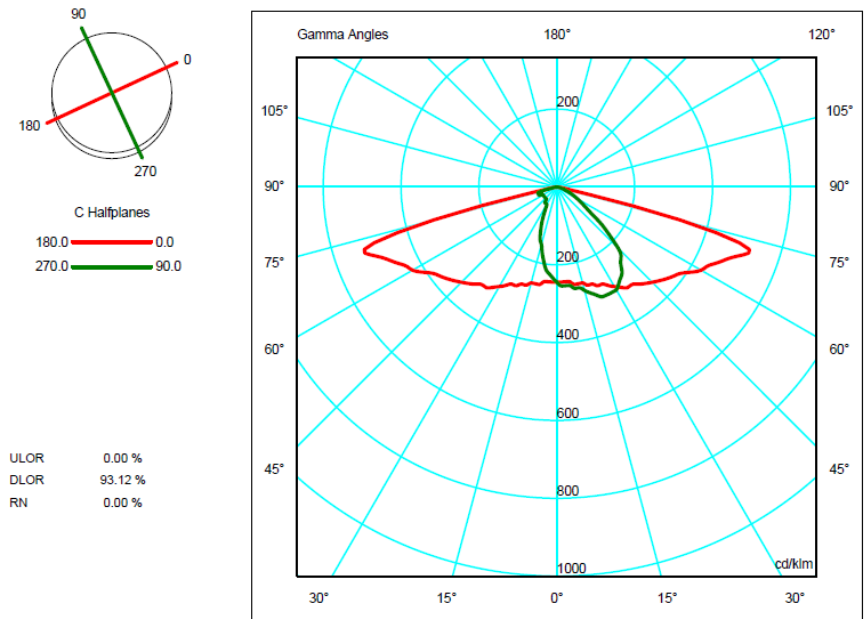
### 5.3 Zonal Flux Diagram

y	C0	C45	C90	C135	C180	C225	C270	C315	y	zone	total	lum, lamp
10	277.0	656.4	709.3	664.7	342.5	543.4	658.3	572.0	0-10	46.08	46.08	1.7,1.7
20	453.4	685.3										92
30	546.4	1020										0.9
40	684.7	1166										0.4
50	712.3	1187										0.1
60	547.0	964.1										0.6
70	211.7	145.9										0.9
80	8.683	3.207										0.9
90	2.298	0.4875										0.9
100	0.4788	0.0970										0.9
110	0.4781	0.0970										0.9
120	0.4774	0.0970										0.9
130	0.5532	0.0970										0.9
140	1.235	0.2876										0.9
150	1.504	0.5829										0.9
160	1.451	0.7750										0.9
170	1.138	0.7755										0.9
180	1.049	0.7759	0.4978	0.4931	0.5722	0.6789	0.5974	0.4931	170-180	0.0616	2716	100,100
DEG	LUMINOUS INTENSITY: cd										UNIT: lm	

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
Observaciones	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Url De Verificación	Página		11/31	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			

Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 40W (OPT112).-  
Presente en Lotes 3, 4 y 5

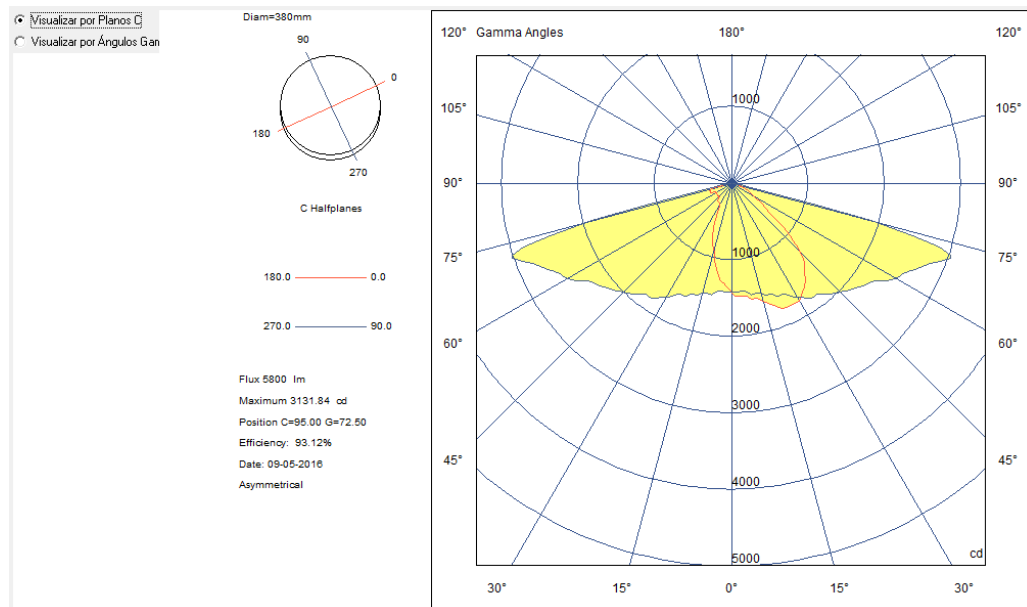
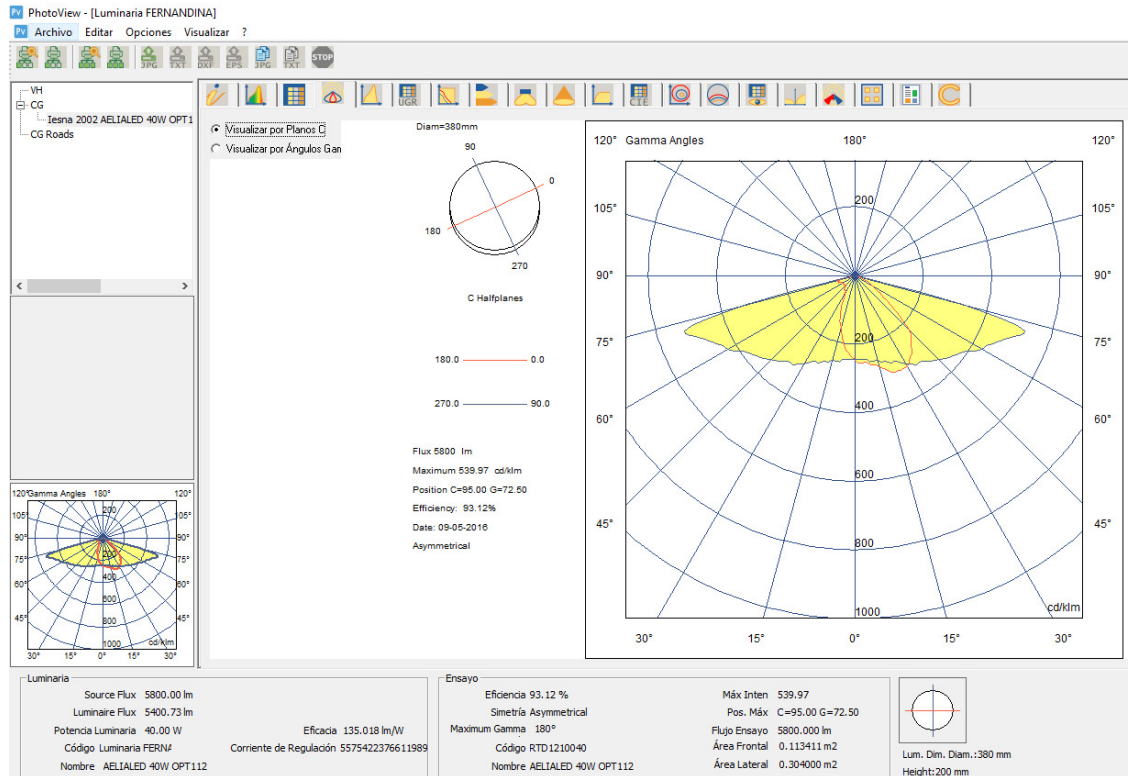
**Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin**



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin aportado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>			

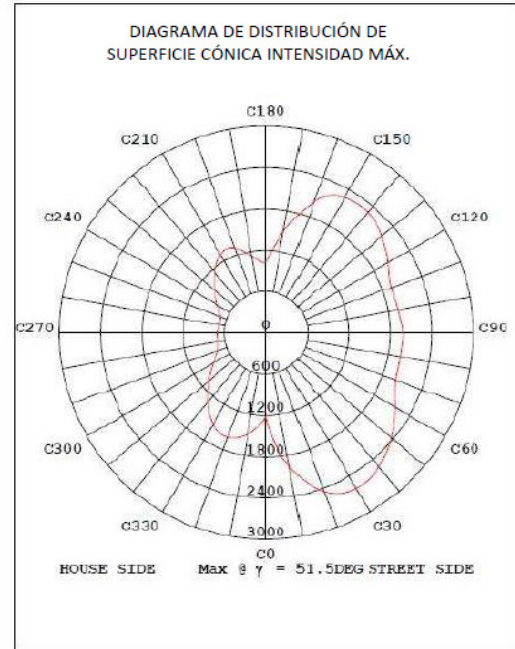
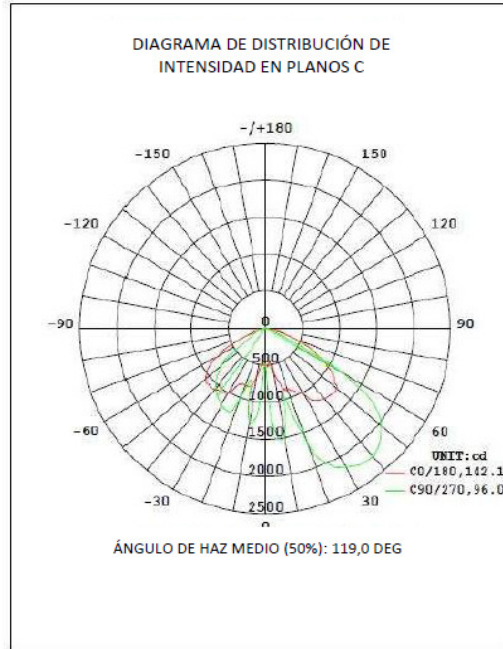


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Firmado	19/10/2022 14:15:06
Firmado Por	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Rocio Padilla Perea		
Olga Budiño Piñeiro		
Observaciones	Página	13/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>	





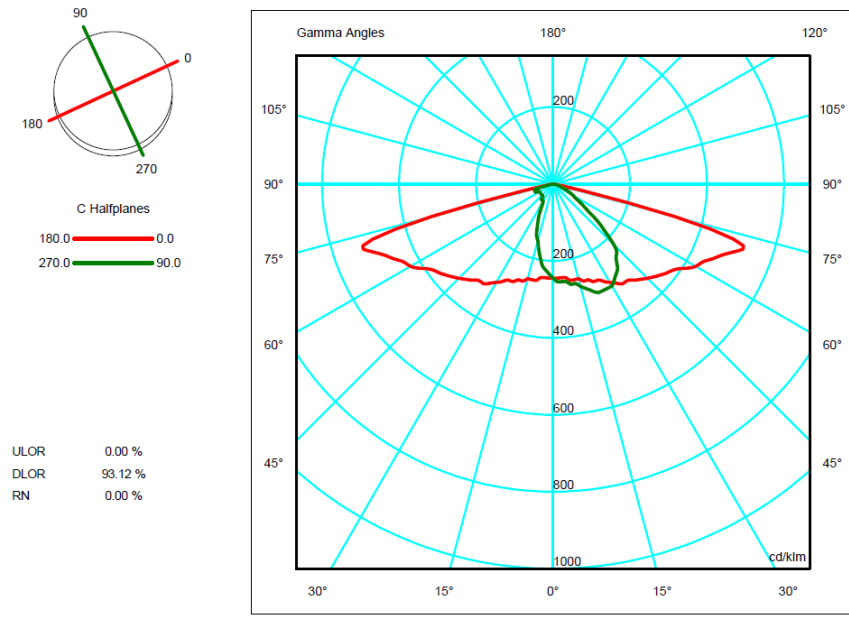
**Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación**



Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 50W (OPT112).-  
Presente en Lote 3

**Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugín**

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
Observaciones	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Url De Verificación	Página		14/31	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==			

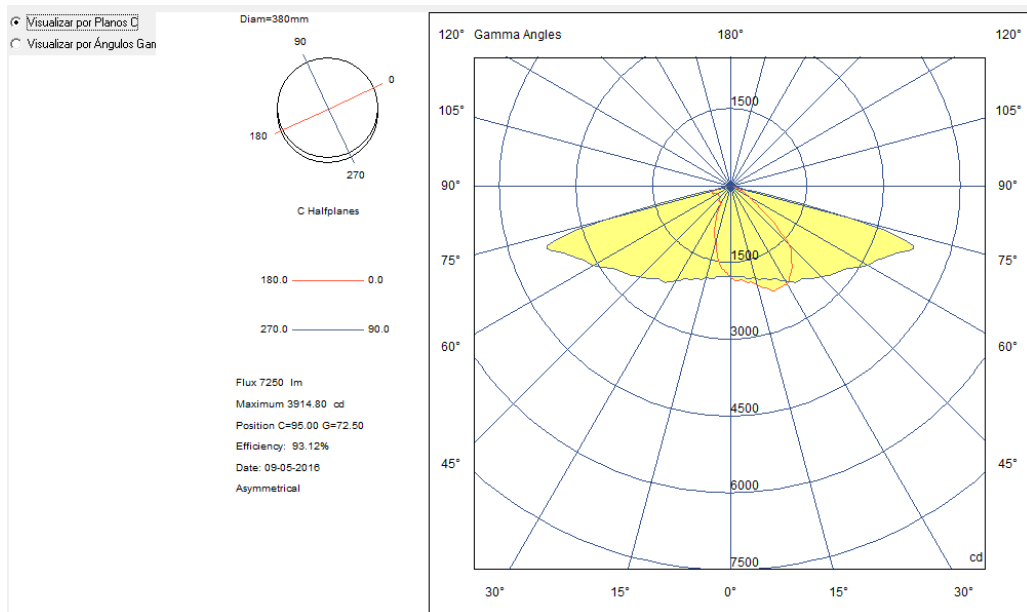


Edición del plugin con PhotoView

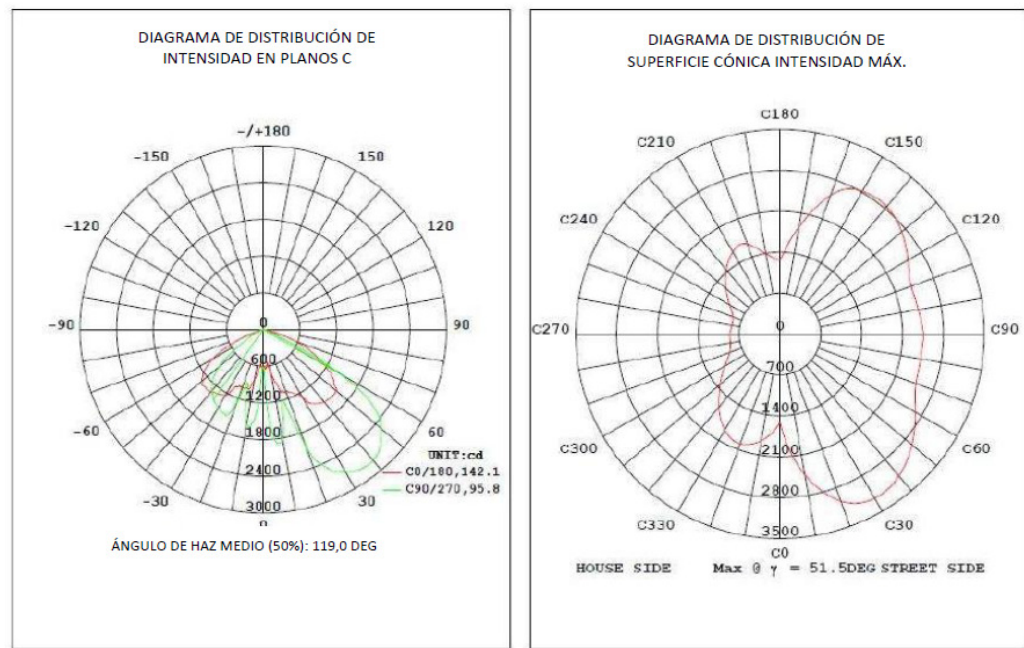
(Plugin aportado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

<b>Luminaria</b> Source Flux 7250.00 lm Luminaire Flux 6750.92 lm Potencia Luminaria 50.00 W Código Luminaria FERNF Nombre AELIALED 50W OPT112		<b>Ensayo</b> Eficiencia 93.12 % Simetría Asymmetrical Maximum Gamma 180° Código RTD1210040 Nombre AELIALED 50W OPT112		Máx Inten 539.97 Pos. Máx C=95.00 G=72.50 Flujo Ensayo 7250.000 lm Área Frontal 0.113411 m <sup>2</sup> Área Lateral 0.304000 m <sup>2</sup>	
---	--	---	--	--	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			



**Diagrama polar de la fometría aportada en fase de subsanación**



Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Padilla Perea Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:15:06
Observaciones		Firmado	19/10/2022 14:13:07
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Página	16/31





**Testing Lab.**  
Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

---

Report No.: LCS190823043BS

**TEST REPORT of EN 13032-4:2015**  
Measurement and presentation of photometric data of lamps and luminaires - Part 4: LED lamps, modules and luminaires

Client..... : Iluminación Innovadora España SL  
 Address..... : Av. Juan XXIII, 34, 11160 Barbate, Cádiz, España  
 Brand Name..... : ESPLED  
 Testing laboratory..... : Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.  
 Address..... : 101-201, No.39 Building, Xialang Industrial Zone, Heshuikou Community, Matian Street, Guangming District, Shenzhen, China


Product description .. : LED Street Light

Models..... : AELIALEDESPLED50CC  
 Rating..... : AC180-265V, 50Hz, 50W  
 Date of Test..... : August 27, 2019  
 Date of Issue..... : August 30, 2019

---

Test by:	Check by:	Approved by:
Zero Huang	<i>Jian Luo</i>	<i>Jesse Liu</i>
Zero Huang/ Project Engineer	Ian Luo/ Director	Jesse Liu/ Manager

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		





**Testing Lab.**  
*Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.*

Report No.: LCS190801100BS

**INFORME DE PRUEBA de EN 13032-4:2015**  
Medición y presentación de datos fotométricos de lámparas y luminarias -Parte 4: Luminarias módulos y lámparas LED

**Cliente**..... Iluminación Innovadora España SL

**Dirección**..... Av. Juan XXIII, 34, 11160 Barbate, Cádiz, España

**Nombre de la marca**.. ESPLED

**Laboratorio de pruebas**: Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

**Dirección**..... B Area, 2F, Building B, Zhongyu Green Wenge Road, Heshuikou, Gongming Street, Guangming New District, Shenzhen, Guangdong Prov .518000 China

**Descripción del producto**: Luminaria LED vial

**Modelos**..... AELIALED

**Clasificación**..... :AC180-265V, 50Hz, 50W, 4000K

**Fecha de la prueba**...: 28 de agosto de 2019

**Fecha de emisión**.....: 30 de agosto de 2019

**Prueba realizada por:** *William*      **Verificado por:** *Ian Luo*      **Aprobado por:** 

William Lian/ Ingeniero de proyecto      Ian Luo/ Director      Jesse Liu/ Manager

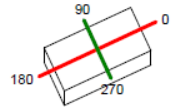
Luminaria FUNCIONAL VIAL modelo NAIRA 50W (OPT112)  
Presente en Lotes 2, 3 y 4

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		

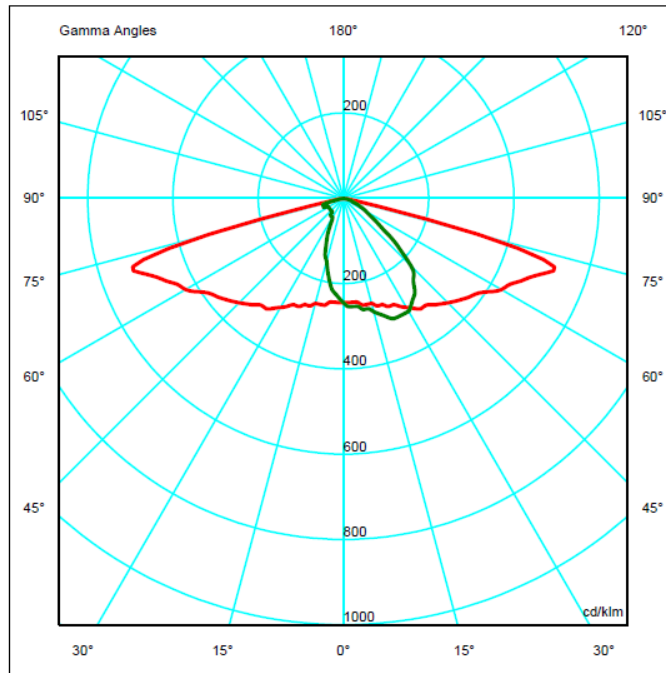






C Halfplanes  
180.0 — 0.0  
270.0 — 90.0

ULOR 0.00 %  
DLOR 93.12 %  
RN 0.00 %



**Edición del plugin con PhotoView**

(Plugin aportado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

PhotoView - [Luminaria VIAL]  
Archivo Editar Opciones Visualizar ?

520mm x 259mm  
Flux: 7250 lm  
Maximum: 539.97 cd/klm  
Position: C=95.00 G=72.50  
Efficiency: 93.12%  
Date: 09-05-2018  
Asymmetrical

Luminaria  
Source Flux: 7250.00 lm  
Luminaire Flux: 6750.92 lm  
Potencia Luminaria: 50.00 W  
Código Luminaria VIAL: 5575210814593620  
Nombre: NAIRA 50W OPT.112  
Eficacia: 135.018 lm/W  
Corriente de Regulación: 5575210814593620

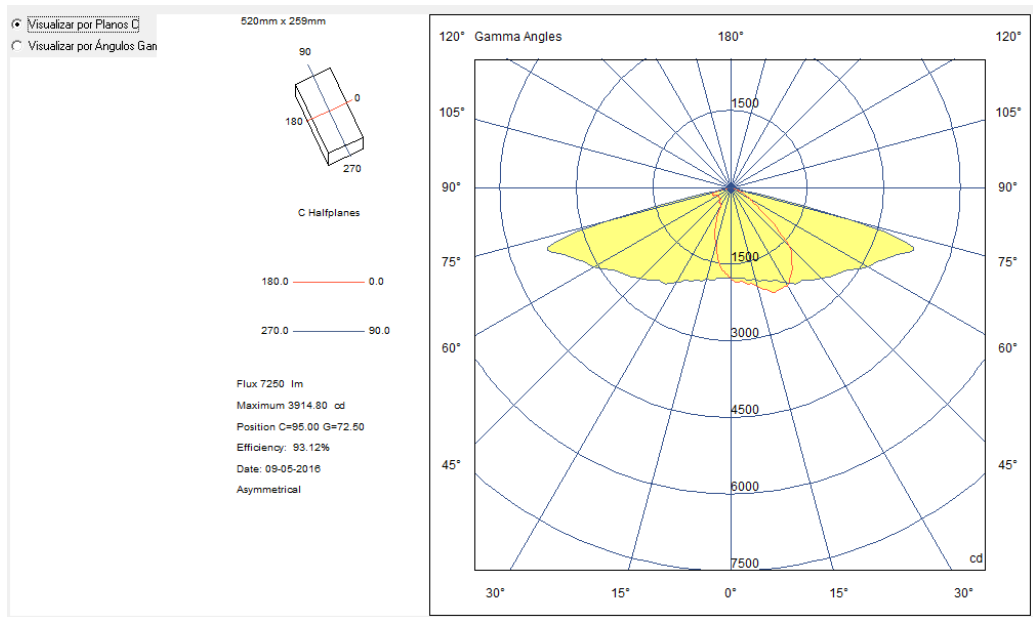
Ensayo  
Eficiencia: 93.12 %  
Simetría: Asymmetrical  
Maximum Gamma: 180°  
Código: RTD.1210040  
Nombre: NAIRA 50W OPT.112

Máx Inten: 539.97  
Pos. Máx: C=95.00 G=72.50  
Flujo Ensayo: 7250.000 lm  
Área Frontal: 0.134680 m<sup>2</sup>  
Área Lateral: 0.289788 m<sup>2</sup>

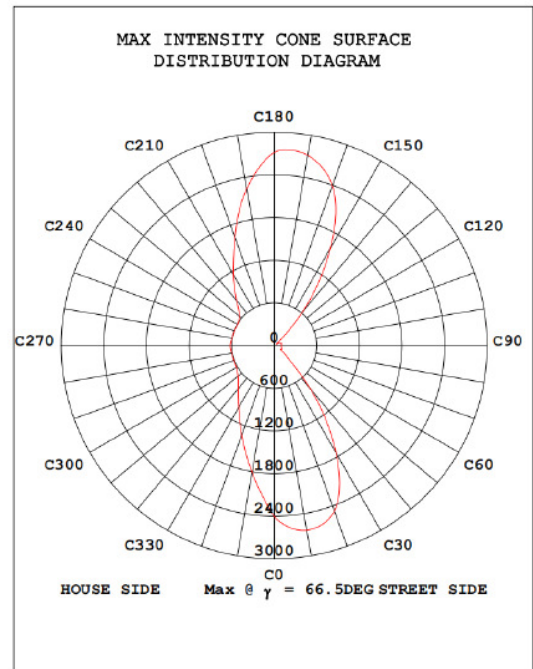
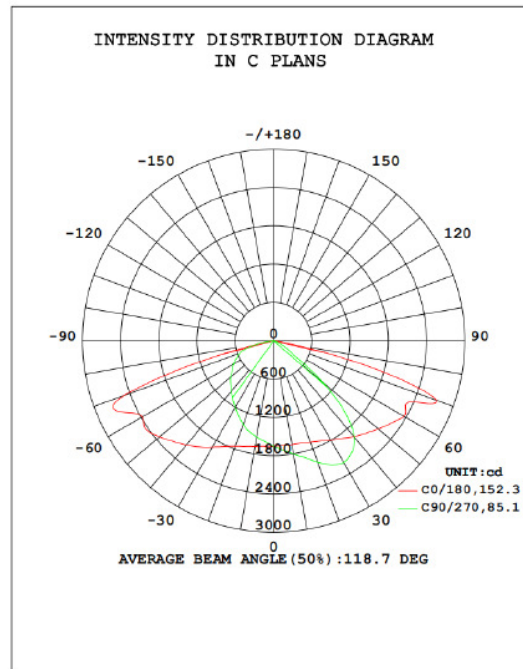
Lum. Dim.: Length: 520 mm  
Width: 259 mm Height: 186 mm

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:15:06 19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		





**Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación**

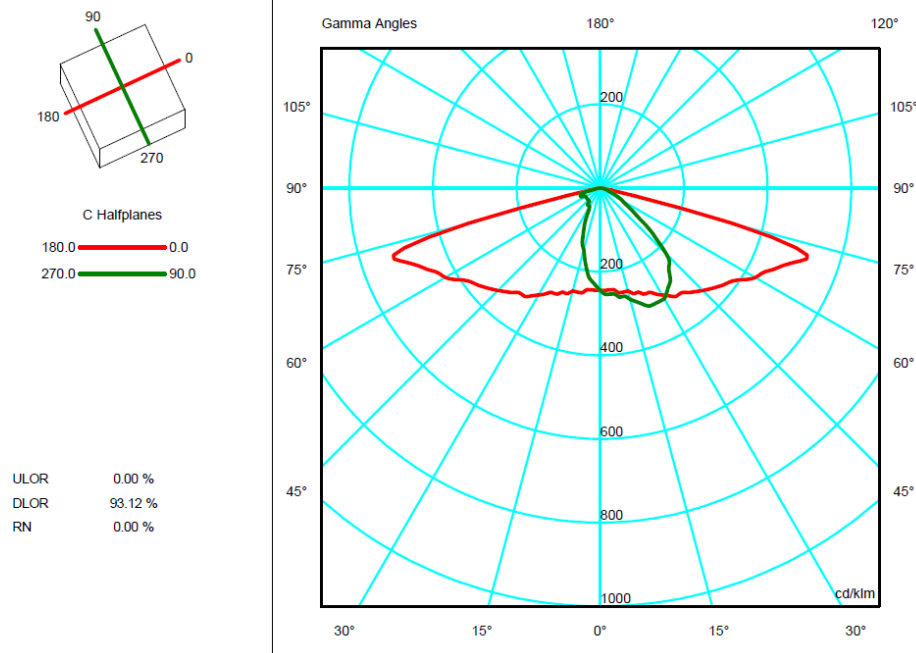


Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
Observaciones	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Url De Verificación	Página		20/31	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==			

Luminaria FAROL VILLA modelo YANDILED 40W (OPT112)

Presente en Lote 3

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin aportado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Observaciones		Página	21/31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>			

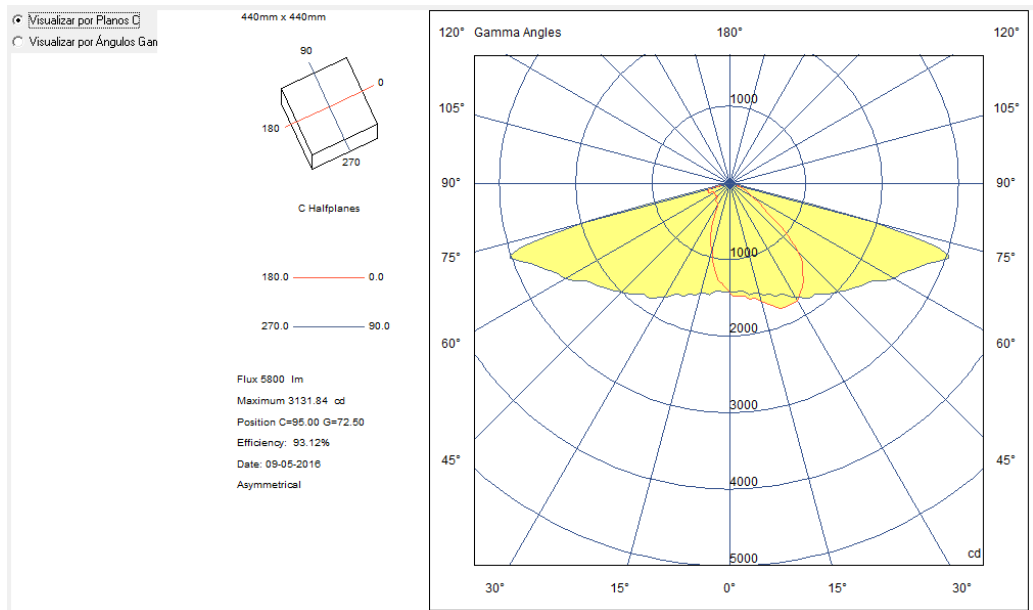
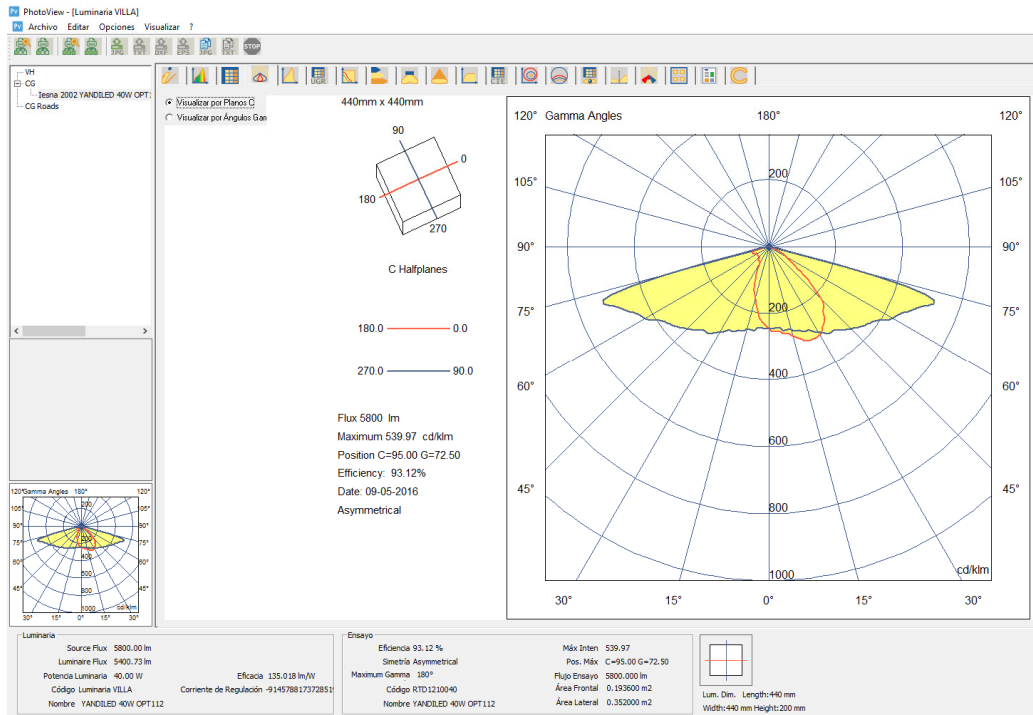
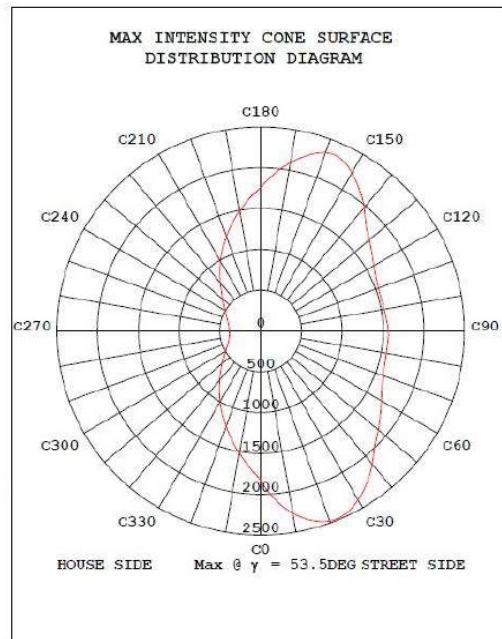
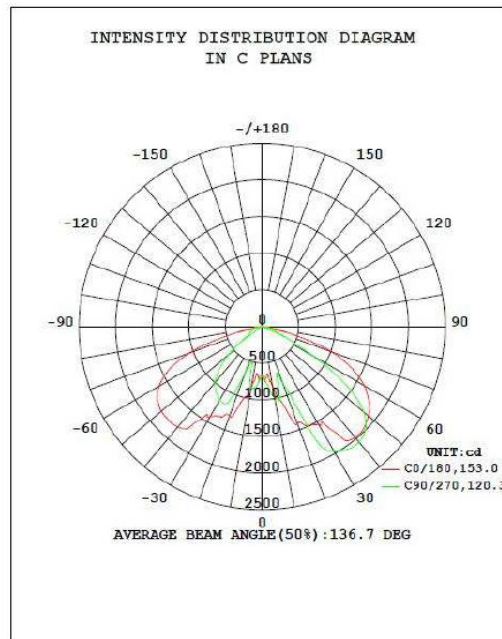


Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
Observaciones	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Url De Verificación	Página		22/31	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==			



- *Unidades de muestra.*

La empresa declara la imposibilidad material de presentarlas en tan corto espacio de tiempo, solicitando la ampliación en hasta 1 mes o alternativamente la presentación de muestras del fabricante LEC ya obrantes en el IEDT. No cumple.

Aplicable al proveedor/fabricante LEC (excepto en Lote 3 con 100% ESPLED)

- *Certificado vigente del fabricante de estar inscrito en un SIG.*

Certificado de adhesión al SIG ECOEMBES con validez hasta el 08/05/2021. No cumple.

- *Ensayo para el cumplimiento de la norma UNE 62471:2009 para los productos ofertados.*

El informe de ensayo único DEKRA de referencia 2198921-PHO 16-267A, para el cumplimiento de la norma UNE-EN 62471:2009, lo es para el producto Urbanlec y modelo LECELCM2700PADP058, diferente a los de licitación. No se define su incorporación a la familia de luminarias FAROL/VILLA. No cumple.

- *FT de las luminarias con trazabilidad con la FT de la fuente de luz.*

En las fichas técnicas no se indica el tipo exacto de la marca chip del led. Se aporta ficha técnica con la marca del chip de led (NICHIA) pero no existe trazabilidad con el datasheet para el modelo concreto NVSW219DT. No cumple.

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		





- *FT donde se acredite la posibilidad del cambio de la temperatura de color correlacionada (tcc) y su regulación mediante telegestión. Cumple.*
- *FT LEC donde se acredite el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo.  
No se desprende de las FT, catálogos o memorias descriptivas el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo.*
- *Eficacia mínima de las luminarias en función del tipo del LED para el rango de temperaturas de color.  
No se define. No cumple.*

Aplicable al proveedor/fabricante SINAPSE

- *Presentación de las características y documentación técnica relacionada del sistema de telegestión y control que se propondría como solución técnica alternativa.  
La empresa declara que la solución a instalar es la ya aportada en fase de requerimiento, ostentando la propiedad sobre dicha tecnología. Cumple.*

**LOTE 1**

Las comunes a todos los Lotes.

**LOTE 2**

Las comunes a todos los Lotes.

**LOTE 3**

- *Aclaración respecto de la dotación de proyectores prescritos como de 58-64 y 181-201W y los productos ofertados.  
La documentación presentada para el modelo HELIOLEDPRO (FT, CE) no cubre el rango de potencias 58-64. No cumple.*

**LOTE 4**

- *Declaración de conformidad del fabricante para el modelo KRENLED 22W y NAIRA 23.8W.  
No se recoge dicha potencia dentro de la familia. No cumple.*

**LOTE 5**


Las comunes a todos los Lotes.

**LOTE 6**

- *Aclaración respecto de la dotación de proyectores prescritos como de 31-35 y 181-201W y los productos ofertados.  
La documentación presentada para el modelo HELIOLEDPRO (FT, CE) no cubre el rango de potencias 31-35. No cumple.*

**CONCLUSION**

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		



*Es por ello, que se sigue observando el incumplimiento de los términos y rigores técnicos de la licitación para los 6 Lotes del Expediente A-1494 en la documentación presentada y vinculada a la oferta del propuesto como adjudicatario ENERTIKA, por lo que se considera no se ha producido la subsanación.*

*Siendo cuanto se tiene el deber de informar y sin perjuicio del criterio superior del órgano competente.*

En relación a la documentación administrativa presentada como subsanación al requerimiento, se califica la misma como correcta, excepto en lo relativo a la documentación aportada para la subsanación de las garantías definitivas que son incorrectas. En este caso podría proceder la aclaración si el resto de calificación de la documentación técnica fuera correcta, pero no es el caso.

Por todo ello, la mesa acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Determina la documentación Técnica presentada por Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. (B-64734726) para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 como: INCORRECTA.

**Segundo.-** Rechazar la proposición presentada por la empresa Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. (B-64734726) para los lotes 1, 2, 3,4 ,5 y 6.

**Tercero.** – Admitir la retirada de la empresa **ELECNOR SA** ( A-48027256), respecto a los todos los lotes de los Expedientes A-1493, A-1494, A-1495 Y A-1496.

**Cuarto.-** Una vez rechazada la proposición de la empresa Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. estudiar la valoración de las proposiciones para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y determinar su orden:

#### LOTE Nº 1: ALGAR

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	94,6932
<b>IMESAPI S.A.</b>	<b>57,6418</b>
ELECNOR S.A.	56,3622
MONELEG S.L.	44,2473
ETRALUX S.A.	42,9619
MONELEC S.L.	40,4938
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.	37,6188
NITLUX S.A.	33,1151
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	32,8703
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)	32,7990
MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L	32,7515

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		



CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	22,3879
ADENTECH ENGINEERING S.L.	18,9615

La mejor oferta relación calidad – precio es IMESAPI S.A. con un total de 57,6418 puntos

## LOTE Nº 2: EL GASTOR

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	78,8583	
<b>ETRALUX S.A.</b>		52,3245
ELECNOR S.A.		51,3638
MONELEG S.L.		47,2674
MONELEC S.L.		46,6985
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)		46,6806
NITLUX S.A.		46,3403
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.		45,4359
IMESAPI S.A.		42,3239
FERROVIAL SERVICIOS S.A.		41,7721
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.		39,7517
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)		39,0160
ACCIONA ESCO SL		30,8206
MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L		29,5247
ADENTECH ENGINEERING S.L.		29,4798
ENDESA ENERGÍA S.A.U.		26,4147
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.		24,8911
URBALUX, S.A.		22,4530
LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC)		16,6909

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		





La mejor oferta relación calidad-precio, es de **ETRALUX SA** con una puntuación final de 52,3245 puntos.

### LOTE Nº 3: BENALUP- CASAS VIEJAS

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	80,5124
ELECNOR S.A.	61,4817
<b>ETRALUX S.A.</b>	56,0941
MONELEG S.L.	54,4159
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	51,3090
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)	49,9473
ATFORTIS S.L.	47,8635
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	44,7162
NITLUX S.A.	43,8782
IMESAPI S.A.	43,7488
ACCIONA ESCO SL	41,3967
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	38,9057
MONELEC S.L.	34,4248
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	31,3458

Tras la retirada de ELECNOR S.A., la mejor oferta relación calidad – precio es de ETRALUX con una puntuación final de 56,0941 puntos.

### LOTE Nº 4: ALGODONALES

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	79,8702
ELECNOR S.A.	53,2571
<b>ETRALUX S.A.</b>	51,5488
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	50,2441
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.	48,6104
NITLUX S.A.	48,0912
MONELEG S.L.	47,3478
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.	47,2265
MONELEC S.L.	46,3022
IMESAPI S.A.	45,1598

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		





FERROVIAL SERVICIOS S.A.	44,7821
ATFORTIS S.L.	41,4731
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)	39,8993
ACCIONA ESCO SL	37,4077
MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L	32,3560
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	30,0508
URBALUX, S.A.	29,4659
ADENTECH ENGINEERING S.L.	28,3840
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	26,7252
LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC)	20,7061

Tras la retirada de la empresa ELEC NOR S.A., la mejor oferta relación calidad–precio, es de **ETRALUX S.A.** con una puntuación final de 51,5488 puntos

**LOTE Nº 5: GRAZALEMA**

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	80,6964
<b>ETRALUX S.A.</b>	56,2657
ELEC NOR S.A.	54,0500
MONELEC S.L.	51,1367
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)	50,5435
MONELEG S.L.	49,4766
NITLUX S.A.	48,6911
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	48,3679
IMESAPI S.A.	47,1799
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.	46,0518
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.	45,8234
ACCIONA ESCO SL	45,6243
ANEUM LED, S.L.	45,1508
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	44,6940
ATFORTIS S.L.	42,6413
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	34,8599
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	33,2865
URBALUX, S.A.	32,5942
ADENTECH ENGINEERING S.L.	28,7129
MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L	28,1786
LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC)	17,2194

La mejor oferta relación calidad–precio, es de **ETRALUX SA** con una puntuación final de 56,2657 puntos.

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>		







### LOTE Nº 6: BORNOS

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	82,8883
ELECNOR S.A.	59,0705
<b>ETRALUX S.A.</b>	56,5413
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	56,0923
MONELEG S.L.	55,5502
MONELEC S.L.	51,3232
IMESAPI	51,2865
ACCIONA ESCO SL	49,7114
NITLUX S.A.	48,4338
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.	48,1409
ATFORTIS S.L.	46,8705
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.	45,8095
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	42,9520
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	42,5304
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA)	41,4150
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	37,7070
URBALUX, S.A.	36,1841
ADENTECH ENGINEERING S.L.	28,5045
MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L	24,6742
LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC)	19,4588

Tras la retirada de la empresa ELECNOR.S.A, La mejor oferta relación calidad–precio, es de **ETRALUX S.A** . con una puntuación final de 56,5413 puntos.

### Quinto.- Propuesta de Adjudicación.

#### LOTE Nº 1: ALGAR

Se propone como adjudicatario a de **IMPESAPI S.A**, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio.

#### LOTE Nº 2: EL GASTOR

Código Seguro De Verificación	dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
Observaciones		Página	29/31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9b1lAfFz1LA9zA==</a>			



Se propone como adjudicatario a de **ETRALUX S.A**, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio.

**LOTE Nº 3: BENALUP CASAS VIEJAS**

Se propone como adjudicatario a **ETRALUX S.A.,,** por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio.

**LOTE Nº 4: ALGODONALES**

Se propone como adjudicatario a **ETRALUX S.A**, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio

**LOTE Nº 5: GRAZALEMA**

Se propone como adjudicatario a **ETRALUX SA.,** por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio.

**LOTE Nº 6: BORNOS**

Se propone como adjudicatario a **ETRALUX S.A**, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio.

**Quinto.- Requerimiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta en cada lote, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 sobre documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, así como la restante documentación señalada en los Pliegos que rigen este procedimiento.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a la cláusula 16 y el apartado 13 del Anexo I del PCAP. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>			



licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de su consideración como prohibición para contratar de acuerdo lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como al Técnico responsable de la ejecución del Contrato e Intervención y Unidad de Contratación.

Y no existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocío Padilla Perea	Firmado	19/10/2022 14:15:06
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	19/10/2022 14:13:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dr7WPPgs9bI1AfFz1LA9zA==</a>		

